

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19514** MADRID

1. Que en el procedimiento concursal número 662/2011 referente al deudor Hermanos García y Pazo, S.A. con CIF A-28696771, se ha presentado el informe y adición al mismo de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120035900-1